



DECRETO N° 847 /

TEMUCO,

07 JUN. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Contrato Transitorio por Arriendo de Patente de fecha 30.05.2019, presentada por Marín Mellado Margarita Rosa.

2.- El documento de resciliación de contrato de arrendamiento de fecha 30.05.2019, entre Marin Mellado Margarita Rosa y Saenz Pereira Luis Alejandro, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza presenta respaldo de termino de contrato transitorio por arriendo de la patente de alcohol, giro minimercado, ubicado en calle Pircunche N° 01041.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino de Contrato Transitorio por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1869
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 471.100
Dirección Comercial : PIRCUNCHE N° 01041
Decreto de Renovación : N° 71, DE FECHA 18.01.2019

Nombre del Arrendatario : SAENZ PEREIRA LUIS ALEJANDRO
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Nombre Titular de la Patente : MARIN MELLADO MARGARITA ROSA
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 30.05.2019
Transferencia N° : 53
Fecha : 03.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1764776